



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º F1212-20260000002, de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre Cambio de Clase Docente.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 02389-R-06 del 15 de mayo del 2006, se aprobó el Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en su artículo 1º señala: “El cambio de clase docente es la variación de la misma ya sea disminuyéndola o incrementándola”;

Que mediante Oficio N.º 000057-2026-VRAP/UNMSM el Vicerrector Académico de Pregrado, informa de las plazas vacantes que cuenta la Facultad de Ciencias Económicas para atender los pedidos de Cambio de Clase;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, con Oficio N.º 000015-2026-CPEPD-CF-FCE/UNMSM, remite el Informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, sobre el Proceso de Cambio de Clase 2026;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas en su sesión extraordinaria del 29 de enero del 2026, acordó aprobar el Informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en el sentido de declarar desiertas las plazas docentes, al no haberse presentado postulantes; acción que se explica en la Resolución Decanal N.º 000072-2026-D-FCE/UNMSM del 29 de enero del 2026;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, mediante Oficio N.º 000154-2026-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM recomienda ratificar la Resolución Decanal N.º 000072-2026-D-FCE/UNMSM; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 13 de febrero del 2026, a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Ratificar la Resolución Decanal N.º 000072-2026-D-FCE/UNMSM del 29 de enero del 2026 de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba el Informe emitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en el sentido de declarar desiertas las plazas docentes, al no haberse presentado postulantes a las asignadas para el Proceso de Cambio de Clase 2026, según se detalla:

Principal		Auxiliar		Total
T.P. 15 h	T.P. 10 h	T.C. 40 h	T.P. 20h	
1	1	1	1	4

- 2.º Encargar a la Dirección General de Administración, a las Oficinas Generales de Recursos Humanos, de Planificación y a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

emp

